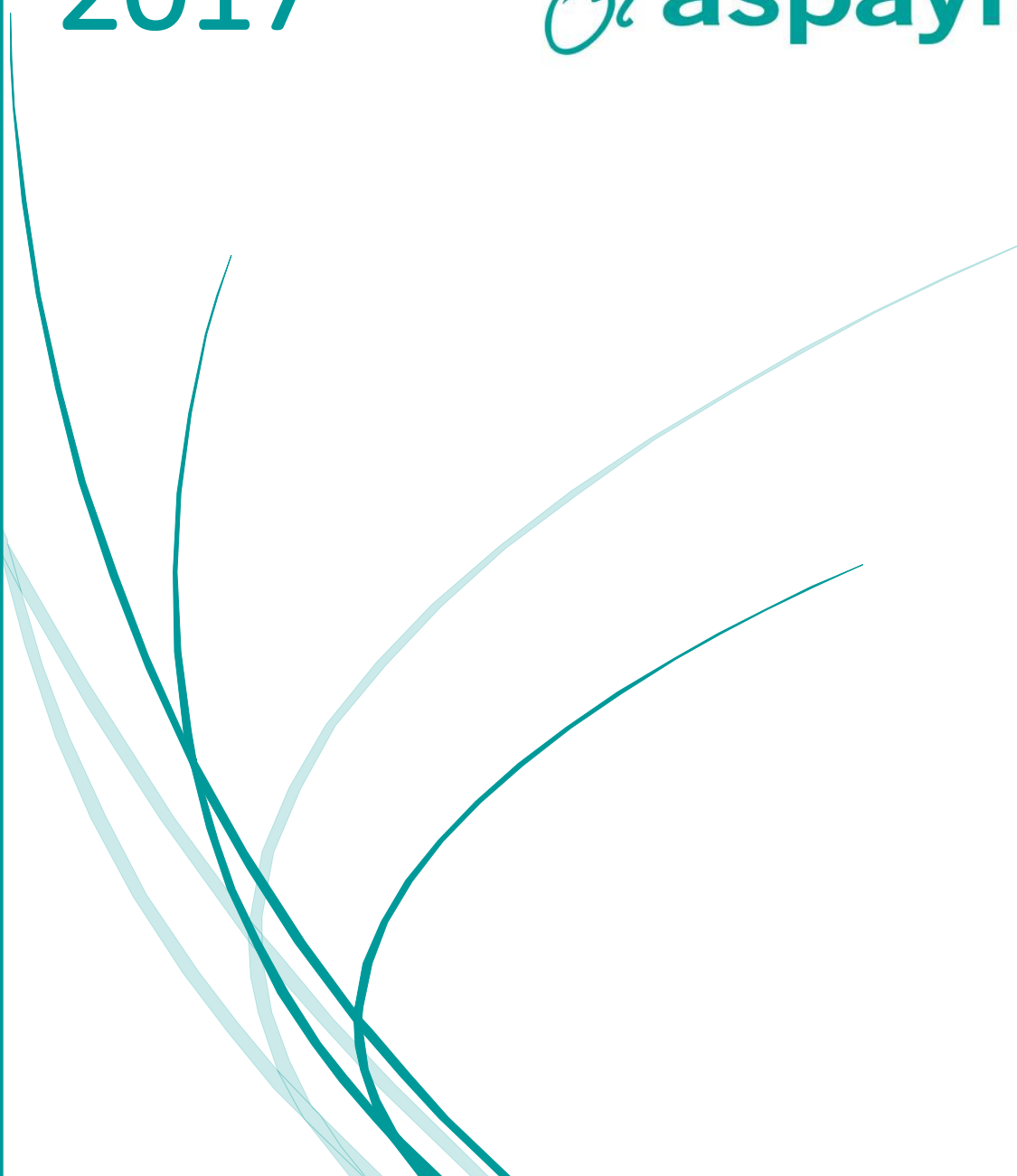


Marzo 2017

Plan de Actuación

2017

Federación Nacional
 **aspaym**



INDICE

1. PRESENTACIÓN.....	2
2. IDENTIDAD DE LA FEDERACION NACIONAL ASPAYM.....	3
3. OBJETIVOS PLAN DE ACTUACIÓN 2017.....	5
4. ÁREAS DE ACTUACION.....	6
4.1. AREA DIRECTIVA.....	6
4.2. AREA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS.....	7
4.2.1. Servicio de Asesoramiento jurídico.....	7
4.2.2. Servicio de Asesoramiento técnico.....	8
4.2.3. Promoción de la Autonomía Personal.....	9
4.2.4. Prevención de la lesión medular.....	12
4.2.5. Inserción Laboral.....	14
4.2.6. Ocio y Tiempo Libre: Campamento Infantil.....	15
4.2.7. Promoción de la Igualdad de Oportunidades.....	16
4.3. AREA DE SUBVENCIONES Y CONVOCATORIAS.....	17
4.4. AREA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN.....	18
4.5. AREA DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	19
4.6. AREA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.....	20
4.7. ACTOS Y EVENTOS.....	22
4.8. ÁREA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO.....	23

1. PRESENTACIÓN

Durante el año 2016, la Federación Nacional ASPAYM, ha llevado a cabo un análisis continuo y permanente con sus entidades, conociendo las dificultades por las que atraviesan, los retos a los que se enfrentan e identificando los objetivos que más les preocupan, con el fin de establecer las principales líneas de actuación para el año 2017.

El Plan de Actuación, supone un nuevo reto para dar respuesta a las necesidades de nuestras organizaciones y las necesidades de todas las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas que la Federación Nacional ASPAYM representa.

Para lograr la totalidad de las metas reflejadas en estas páginas, ASPAYM, cuenta con la ilusión, el entusiasmo y los conocimientos de la Junta Directiva conformada por representantes de distintas Comunidades Autónomas, así como con la profesionalidad de los equipos de trabajo no solo de la Federación Nacional ASPAYM, sino también de todas las entidades integrantes.

Ansiamos continuar trabajando juntos, con el objetivo común de mejorar la calidad de vida y promover la autonomía personal de nuestros asociados, así como de sus familias, y teniendo siempre presente que es una obligación de todos reconocer que las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas, pueden y deben ejercer y defender sus derechos de forma activa y participativa.

Únicamente, gracias al apoyo, el trabajo diario y la colaboración que todas las entidades siempre habéis demostrado con la Federación Nacional ASPAYM, continuaremos materializando los propósitos para este nuevo año.

2. IDENTIDAD DE LA FEDERACION NACIONAL ASPAYM

La Federación Nacional ASPAYM reivindica y se compromete a trabajar por una sociedad del bienestar avanzada en la que las personas con discapacidad dispongan de todos los servicios, prestaciones y programas necesarios para garantizar una vida independiente y de calidad, todo ello dando cumplimiento a los principios y valores recogidos en el Código Ético de la entidad, así como las declaraciones internacionales de derechos humanos y de derechos que afectan a las personas con discapacidad como la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas.

- **MISION**

"Promover y fomentar toda clase de acciones y actividades destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas".

Todos los servicios, programas y proyectos se orientan hacia la promoción de la autonomía personal de sus destinatarios, contando con su participación y evitando la creación o el mantenimiento de situaciones de dependencia.

- **Los valores de ASPAYM son:**

Solidaridad

El hecho de pertenecer a una Federación significa actuar en común aportando soluciones a la globalidad del colectivo.

Justicia

Las demandas de las entidades federadas no han de ser exigencias caprichosas, sino planteamientos basados en derechos y necesidades, ejercidas desde la reflexión y no por el mero hecho de hacerlo.

Transparencia

Tiene una ética de actuación que implica transparencia en su gestión y honradez en sus comportamientos.

Participación

No hay proyecto asociativo sin la participación de todos.

Representatividad y democracia

Basado en funcionamiento democrático real, representa a las personas con lesión medular y grandes discapacidades físicas de España.

Eficiencia

Tanto en los cometidos como en la Utilidad Social. Austeros en los medios y ambiciosos en los fines.

Sentido de pertenencia

Como forma de lograr un movimiento social cohesionado, que las asociaciones se sientan miembros y participes del proyecto

3. OBJETIVOS PLAN DE ACTUACIÓN 2017

El plan de actividades se presenta de acuerdo con los siguientes objetivos:

- Avanzar en la convergencia, cohesión y compromiso de las entidades federadas y de las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas.
- Impulsar la transferencia del conocimiento y buenas prácticas de entidades vinculadas a la discapacidad física.
- Fomentar medidas que garanticen la calidad y la mejora continua de nuestras actuaciones.
- Promover la incidencia política y social para la reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.
- Representar y defender los intereses de las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas.
- Mejorar la gestión de la entidad coadyuvando en su transparencia y buen gobierno.

4. ÁREAS DE ACTUACION

4.1. AREA DIRECTIVA

Dentro de éste área, representada a través de la Junta Directiva de la Federación Nacional ASPAYM, se promueven distintas acciones que representen de forma igualitaria a todas las entidades federadas de acuerdo a la misión, valores y principios de la organización.

Velar por el desarrollo de actuaciones y puesta en marcha de líneas de trabajo que permitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos es la labor esencial de la colaboración altruista de los miembros de la Junta Directiva.

Actuaciones:

- Promoción de la participación de las entidades federadas en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias.
- Representación de la Federación Nacional ASPAYM en distintas organizaciones a través de PREDIF.
- Representación conjunta de todas las entidades federadas ante la Administración Central del Estado, obras sociales y fundaciones o empresas del sector.
- Participación como miembro del CERMI a través de PREDIF.
- Seguimiento continuo y permanente del estado de las asociaciones federadas a través de sus representantes.

4.2. AREA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS

Desde éste área, se abordan actuaciones específicas para dinamizar la participación asociativa de las entidades federadas, tanto desde la perspectiva de atención a las necesidades de las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas y sus familias, como desde el ámbito de la participación en órganos de representación a través de profesionales y representantes de las juntas directivas.

La Federación, asume el compromiso de dar visibilidad en estas actuaciones la misión de nuestra organización, los valores y principios, como elementos esenciales para trabajar el sentido de pertenencia de las entidades federadas, así como la identidad conjunta del colectivo que atendemos.

Dado que estas actuaciones repercuten directamente en nuestros socios, familiares y/o allegados y profesionales, la Federación Nacional ASPAYM evalúa todas las acciones con el fin de mejorar el resultado de las mismas además de promover modelos de calidad de vida que fomenten la autonomía personal y la vida independiente

4.2.1. Servicio de Asesoramiento jurídico.

Servicio de orientación y asesoramiento jurídico, que atiende las consultas de las asociaciones integrantes y de personas con lesión medular y gran discapacidad física de nuestras entidades.

Actuaciones:

- Convenio de colaboración con CERVANTES Y ABOGADOS para prestar atención personalizada a los usuarios en nuestras oficinas un día a la semana.
- Orientación individualizada sobre la situación jurídica y derechos de la persona que hace la solicitud.
- Recogida de las necesidades de cada persona y fundamentación jurídica de sus derechos.
- Asesoramiento y redacción de escritos jurídicos en vía administrativa (alegaciones, recursos de alzada o reposición).

- Consulta y/o derivación en su caso, a otras entidades más idóneas por razón de especialización.

4.2.2. Servicio de Asesoramiento técnico

En éste Área se desarrollan, de manera primordial, actuaciones que permiten generar un mayor conocimiento sobre las características y necesidades de la lesión medular y gran discapacidad física y sus familias promoviendo el desarrollo de estudios que posibiliten obtener datos contrastados y fiables que permitan un mayor conocimiento de la población objeto de nuestras actuaciones, así como de los servicios y apoyos que reciben.

De este modo, esta área se centra en la orientación tanto de profesionales como de entidades, con el fin de mejorar el "saber hacer".

Actuaciones:

Apoyo al desarrollo y puesta en marcha en las asociaciones integrantes, de proyectos dirigidos a la Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de Situaciones de Dependencia para las personas con lesión medular y gran discapacidad física.

- Asesoramiento técnico para el impulso, la ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos coordinados desde la Federación Nacional ASPAYM.
- Participación en Comisiones y Grupos de Trabajo a través de la representación de PREDIF en el CERMI Estatal:
 - Comisión de Familia: Clara Cuenca Galán
 - Comisión de Juventud: Marta Tante García
- Participación en Congresos y Encuentros de Discapacidad, con ponencias específicas en la lesión medular.
- Dinamización de Comisiones y Grupos de Trabajo de la Federación Nacional ASPAYM, con el propósito de intercambiar conocimiento entre sus integrantes.
- COLABORACIONES CON LA DGT: Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial.
 - Participación activa en el órgano consultivo de la DGT, para el impulso y mejora de tráfico y seguridad vial.

4.2.3. Promoción de la Autonomía Personal.

Esta área agrupa distintos servicios y programas dirigidos a personas con lesión medular y gran discapacidad física, procurando que cada proyecto se ajuste a las necesidades individuales de los beneficiarios atendiendo a su diversidad y heterogeneidad, y potenciando obtener el máximo nivel de autonomía alcanzable para cada usuario.

De igual modo, todos los servicios y programas de éste área, son complementarios y contribuyen a mejorar la calidad de vida, no solo de los beneficiarios sino también, de sus familiares y/o cuidadores principales.

- **Servicio de Atención Personal y Vida Autónoma.**
 - Asesoramiento para la implantación del programa en todas las entidades federadas.
 - Mantenimiento de la Certificación de Calidad Norma ISO 9001:2008 de Gestión de calidad del programa en la Federación Nacional ASPAYM.
 - Actualización y mejora de la metodología.
 - Consolidación de la aplicación del Manual de Gestión del programa de las entidades.
 - Creación de un Manual de Gestión del programa para la Federación Nacional ASPAYM.
 - Formación y reciclaje a los coordinadores del programa en las entidades ejecutantes.
 - Ayuda a la búsqueda de recursos económicos que permitan la cofinanciación del programa para las entidades ejecutantes.

- **Servicio de Asesoramiento en accesibilidad y Productos de Apoyo**
 - Contratación de un terapeuta ocupacional para el desarrollo del servicio.
 - Ampliación y mejora del programa a través de la prestación del "Servicio de Asesoramiento en Accesibilidad y Productos de Apoyo".
 - Análisis de la autonomía personal de los beneficiarios del programa APVA y utilización de productos de apoyo.

- Dotación de productos de apoyo y mejora de accesibilidad a los usuarios del programa.
- Formación dirigida a los profesionales de intervención directa con las personas con discapacidad en productos de apoyo que mejoren su intervención para el alcance del objetivo: mejorar la autonomía personal de los beneficiarios del programa.
- **Servicio de Atención Integral al nuevo lesionado medular**
 - Consolidación del programa a través de la presentación del proyecto en distintas convocatorias de ayudas y subvenciones que apoyen este tipo de actuaciones.
 - Implantación de una metodología común de intervención y gestión en los Hospitales y centros de atención a personas con lesión medular
 - Convenios de colaboración con los hospitales y unidades de tratamiento de la lesión medular en España con la FNA
 - Información, orientación y asesoramiento a pacientes, familiares y allegados en el Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo, y derivación a las entidades federadas.
 - Implantación de un servicio de atención al nuevo lesionado medular a través de la web como canal de comunicación e intercambio de experiencias, recursos...entre los voluntarios lesionados medulares y los beneficiarios del programa.
 - Mantenimiento del servicio de asesoramiento médico online.
 - Colaboración con el HNP para realizar la atención al nuevo lesionado medular.
- **Centros de atención diurna dirigidos a personas con lesión medular y gran discapacidad física.**
 - Seguimiento continuo y permanente de la ejecución de los proyectos de dotación y adquisición de equipamiento financiados a través de la convocatoria del IRPF 2016.
 - Mediador e interlocutor con los agentes del Estado para transmitir las necesidades y demandas de estos centros.
 - Creación de Manual de Centros de Atención Diurna para personas con lesión medular y gran discapacidad física, que recojan las principales características y servicios que deben tener estos recursos asistenciales.

- **Servicio de rehabilitación física a través de la plataforma virtual: ISLA SIRENA.**
 - Complementar los distintos servicios y programas ofrecidos por la Federación Nacional ASPAYM.
 - Implantación y puesta en marcha de los servicios.
 - Divulgación y presentación a entidades federadas y del sector de la plataforma.
 - Seguimiento y evaluación continua de los tratamientos y terapias

- **Servicio FISIOMER: Fisioterapia en el medio rural.**
 - Realizar un seguimiento continuo y permanente de las actividades desarrolladas que garanticen el cumplimiento de los objetivos previstos.
 - Desarrollar acciones de comunicación y difusión del proyecto en las redes sociales y medios de comunicación.
 - Ofrecer asesoramiento técnico en relación a la justificación social y técnico-económica del proyecto.

4.2.4. Prevención de la lesión medular

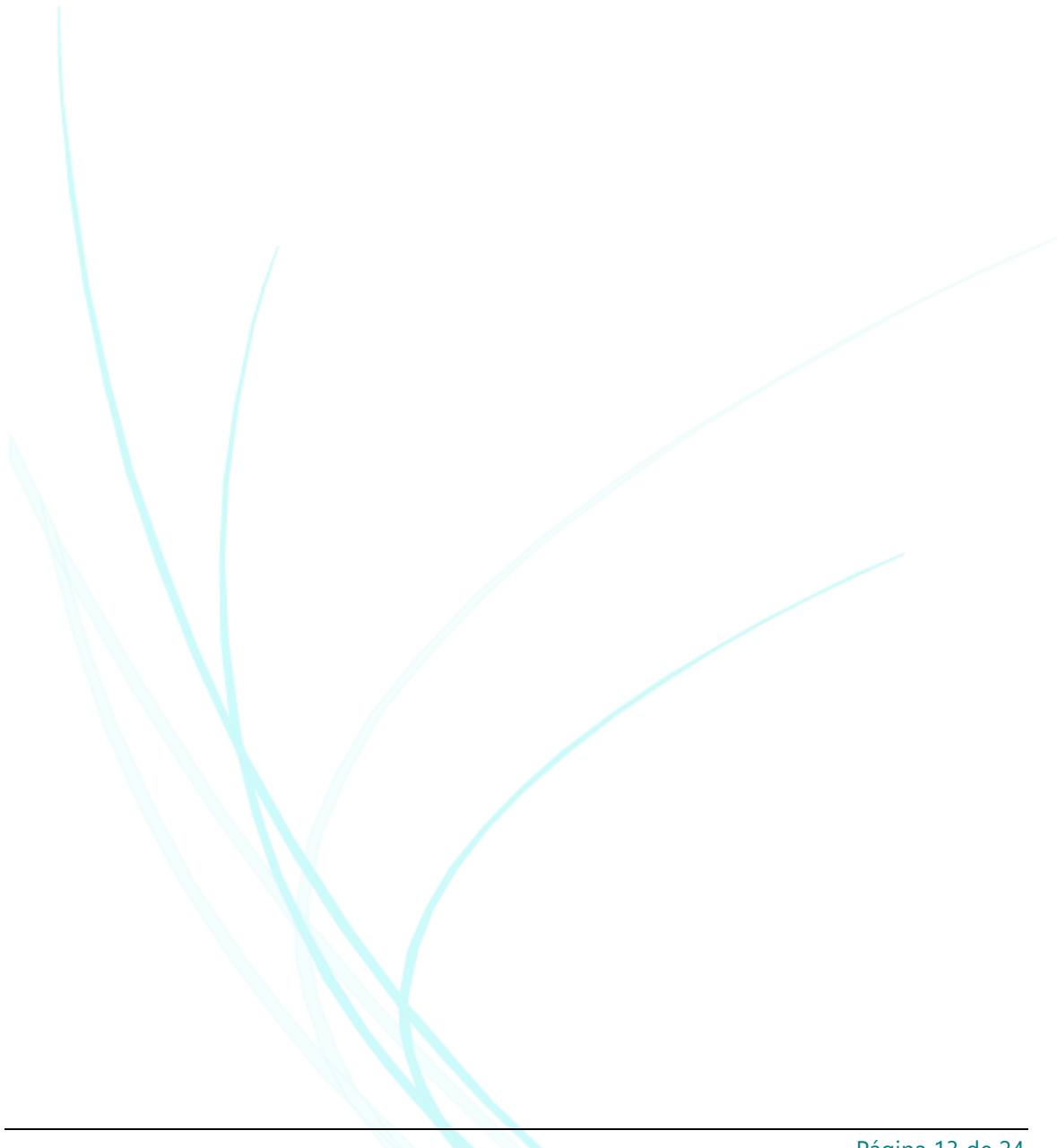
- **Campañas de prevención de accidentes:**
 - Campaña Tírate con cabeza
 - Prevención de accidentes por zambullidas.
 - Folleto recomendaciones para dar difusión en piscinas, playas y entornos naturales municipales a través de las entidades.
 - Colaboración con escuelas de socorrismo para sensibilizar sobre las consecuencias de las zambullidas en colaboración con entidades que ya han desarrollado esta actividad.

 - X Edición de la Campaña No Corras. No bebas... no cambies de ruedas.
 - Realización de la Campaña de Prevención de Accidentes de Tráfico en colaboración con la DGT "No corras. No Bebas... No cambies de Ruedas".

 - Colaboración en otras campañas de prevención: la Carretera te pide SIN, acciones Plataforma PONLE FRENO...

- **Sensibilización en centros escolares: Club Willy y II Concurso de Seguridad Vial y Discapacidad.**
 - Realización de Jornadas de sensibilización en centros educativos.
 - Puesta en conocimiento del material divulgativo en materia de seguridad vial de las asociaciones que realizan esta actuación.
 - Homogeneización del material divulgativo y puesta a disposición de todas las entidades federadas.
 - Coordinación de la actividad a nivel estatal: seguimiento con las entidades, resolución de incidencia...
 - Coordinación de la constitución del jurado experto.

- **Nunca es tarde: Experiencia y Prudencia**
 - Dar continuidad a las jornadas de prevención de accidentes dirigidas al colectivo vulnerable de personas mayores y peatones.



4.2.5. Inserción Laboral

- **Me @ministro**
 - Coordinación del programa al nivel estatal con las 7 entidades participantes.
 - Contratación de una persona con discapacidad para el apoyo y desarrollo del proyecto.
 - Contacto y coordinación con otras entidades para la implantación de cursos presenciales.
 - Elaboración de guías didácticas dirigidas al usuario y a la administración.
 - Supervisión y coordinación de contenidos de videotutoriales.
 - Plan de Comunicación específico del proyecto: coordinación y ejecución.

- **T@PIL: Formación para personas con discapacidad y empresas para la tecnología de apoyo para la inserción laboral.**
 - Contratación de una persona con discapacidad para el apoyo y desarrollo del proyecto.
 - Realización de 3 jornadas informativas dirigidas a personas con discapacidad y empresas en Ávila, Toledo y Madrid.
 - Coordinación con Caja Rural para la inclusión de voluntariado corporativo en el proyecto.

4.2.6. Ocio y Tiempo Libre: Campamento Infantil

La Federación Nacional ASPAYM apuesta por una adecuada gestión y desarrollo del Área de Ocio y Tiempo Libre de las personas con discapacidad, teniendo en cuenta la influencia de este factor como con uno de los más influyentes en lo que denominamos "calidad de vida".

Esta apuesta, se refleja en las siguientes dimensiones en las que podemos encontrar una mayor influencia del ocio: bienestar físico y emocional, relaciones interpersonales, inclusión social, desarrollo personal y autodeterminación.

La Federación Nacional ASPAYM junto a ASPAYM Castilla y León, organiza la **XX Edición del Campamento de ASPAYM** en las instalaciones de El Bosque de los Sueños (Cubillos del Sil- León), un espacio que cuenta con 15 cabañas adaptadas, 5 de ellas domotizadas que puede albergar a jóvenes y niños con gran discapacidad física.

Entre las actividades realizadas, destacan las excursiones culturales, talleres de decoración, manualidades, deportes, karting, teatro, conciertos...

4.2.7. Promoción de la Igualdad de Oportunidades

La promoción de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, se materializa en todas nuestras actuaciones, trabajando de forma transversal y complementaria en cada uno de nuestros proyectos.

Asimismo, la Federación Nacional ASPAYM, velará por el cumplimiento real y efectivo de este derecho en el acceso a los bienes y servicios de todas las personas con discapacidad.

Actuaciones

- Participación activa en actos institucionales relacionados con el área.
- Reivindicación de los derechos de la mujer con discapacidad.
- Gestión de proyectos de interés que fomenten la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.
- Registro de situaciones de discriminación de personas con discapacidad detectadas a través de nuestras entidades, y traslado de las mismas a las entidades competentes en la materia.
- Colaboración con el CERMI en el impulso, coordinación y evaluación de acciones concretas que fomenten la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad

4.3. AREA DE SUBVENCIONES Y CONVOCATORIAS

La convergencia de las entidades se manifiesta en éste área, donde las asociaciones federadas, confluyen en una serie de necesidades y características que se refleja en la presentación de programas conjuntos desglosados en proyectos individualizados.

La Federación Nacional ASPAYM, desde el conocimiento colectivo, defiende los intereses comunes de los servicios de atención a personas con lesión medular y gran discapacidad física en España, tanto frente a las administraciones públicas como a entidades financiadoras privadas, gracias a cuya contribución se logra el desarrollo de nuestras actuaciones.

El conocimiento de estas características y necesidades compartidas, permite a la Federación Nacional ASPAYM, extrapolar el buen hacer de las asociaciones, generando modelos de buenas prácticas de gestión y ejecución sobre iniciativas y proyectos destacados.

Continuando con el compromiso adquirido para con las entidades integrantes, la Federación Nacional ASPAYM, evalúa el retorno del impacto social de los programas desarrollados, al mismo tiempo que mejora la eficacia mediante el diseño y desarrollo de herramientas de trabajo que permitan agilizar la gestión de subvenciones, así como la gestión documental de los proyectos.

Actuaciones

- Gestión centralizada de subvenciones para proyectos comunes de las entidades federadas del IRPF, Ministerio del Interior y otras fundaciones y obras sociales.
- Canal de Información de Convocatorias, Ayudas, Subvenciones y Premios, al objeto de fomentar la labor mediadora y facilitadora de contactos para la captación de fondos de los asociados.
- Asesoramiento técnico y administrativo en gestión de proyectos.

4.4. AREA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Esta área engloba la gestión de todas nuestras actuaciones. Garantizar la claridad, eficacia y transparencia del trabajo realizado en el seno de la Federación Nacional ASPAYM, es fundamental de cara a la confianza depositada por todas las entidades asociadas, así como por las instituciones financiadoras que apuestan por los resultados y los logros de esta Federación.

Fruto de esta relación recíproca con los agentes de interés, surgen encuentros y puntos comunes que permiten a la Federación Nacional ASPAYM, encontrar sinergias con colaboradores al objeto de beneficiar a las entidades integradas y a las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas.

Actuaciones

- Solicitud, adaptación y justificación de programas coordinados con la entidad financiadora.
- Contabilidad General y Analítica por programas.
- Control y evaluación de servicios y proveedores.
- Coordinación de convenios con instituciones públicas, fundaciones, obras sociales, empresas y organizaciones cuyas líneas de actuación confluyan con los ejes estratégicos de la Federación Nacional ASPAYM, haciendo extensibles los acuerdos alcanzados para el uso y beneficio de las entidades adscritas a la Federación.

4.5. AREA DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

La implantación del sistema de calidad en el programa APVA, ha conllevado la aplicación de procesos que han mejorado no sólo la gestión de éste programa, sino también, de cuantos proyectos y actividades se desarrollan en la entidad.

En el propósito de avanzar y mejorar nuestras acciones, la Federación Nacional ASPAYM, viene aplicando distintos sistemas de recogida de información para la evaluación de los resultados que nos permitan identificar en todos los proyectos el grado de satisfacción de los beneficiarios, el impacto mediático de nuestras actividades, el valor de la información, etc. así como orientar e impulsar nuevas iniciativas hacia la satisfacción de necesidades detectadas.

En el Plan de Actuación 2017, la Federación pretende consolidar éstos procesos con acciones concretas para todas sus actuaciones.

Actuaciones:

- Evaluación del grado de satisfacción de los beneficiarios de los programas.
- Seguimiento del impacto y repercusión mediática.
- Evaluación de la rentabilidad social de los programas y proyectos.

4.6. AREA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Las actividades en el área de comunicación, se han convertido en un elemento esencial en nuestras actuaciones, complementando todas las actividades desarrolladas, dando visibilidad y difusión a nuestras acciones.

El trabajo en las redes sociales cobra una mayor importancia, máxime cuando se trata de informar de forma más rápida y puntual. El trabajo en las redes sociales iniciado en los últimos años, ha adquirido una dimensión muy importante.

Dentro de éste área se abordará las acciones de sensibilización y difusión de todas las actuaciones, para lo cual es necesario trabajar la cohesión de las entidades a través de una comunicación que permita fortalecer el vínculo entre las asociaciones, al objeto de lograr el efecto multiplicador de las actuaciones promovidas por la Federación Nacional ASPAYM.

Asimismo, se trabaja la representación de las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas, promoviendo un adecuado tratamiento de nuestro colectivo, estando presentes en los principales congresos y encuentros de discapacidad, participando en los distintos foros de representación institucional.

Actuaciones

- Elaboración y ejecución de planes de difusión de todos los programas y proyectos.
- Difusión de todas las actividades que se desarrollen por la Federación Nacional ASPAYM
- Difusión de todas las actividades que sean de interés y desarrolladas por PREDIF, ASPAYMES, otras entidades...
- Impulsar las actividades de las entidades que permita fortalecer y visibilizar la marca ASPAYM
- Especial X Aniversario de la Campaña "No corras. No bebas... No cambies de ruedas".
- Celebración del Día de las Víctimas de Accidentes de Tráfico
- Celebración del Día de la Discapacidad: 3 diciembre
- Celebración del Día del Voluntariado: 5 diciembre

- Celebración del Día de la Lesión Medular: 5 septiembre
- Actividades Benéficas
- Impulso y actualización permanente de las redes sociales en las que está presente la Federación (Facebook, Twitter, YouTube, iVoox)
- Creación Códigos Bidi para todas aquellas actuaciones/programas que lo requieran.
- Mantenimiento de la Ley de Transparencia
- Desarrollo de la Campaña "Tírate con Cabeza"
- Notas informativas puntuales, sobre las actuaciones y la labor de la Federación Nacional ASPAYM y sus asociaciones.
- Actualización de contenidos de la web de la Federación Nacional ASPAYM: www.aspaym.org
- Aparición en los medios de comunicación y entorno social (prensa escrita, digital, redes sociales, revistas, radio, televisión)
- Desarrollo del Plan Estratégico de Comunicación.
- Utilización de las redes sociales como medio para promover la movilización, el trabajo, la coordinación, la búsqueda de financiación y la información para las personas con lesión medular y gran discapacidad física, dando visibilidad a la marca ASPAYM, así como todas las actuaciones que se desarrollan en nuestras organizaciones.
- Creación de catálogo de servicios ASPAYM

4.7. ACTOS Y EVENTOS

- III Congreso Nacional de Seguridad Vial y Discapacidad.
 - Coordinación del congreso junto a ASPAYM Castilla y León para la elaboración del programa del Congreso: contacto con instituciones y configuración de las ponencias...
 - Elaboración de un plan de difusión junto al Real Patronato sobre Discapacidad, la Federación Nacional ASPAYM y sus entidades federadas
- Actividades benéficas

Colaboración en actividades benéficas en consonancia con los fines de la entidad.

4.8. ÁREA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO

Esta área, se dirige a todas las asociaciones integrantes a la Federación Nacional ASPAYM y a las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas. Las actuaciones a desarrollar durante el 2017, se detallan a continuación.

- Dinamización asociativa en las entidades miembros.
- Visitas y reuniones con las Juntas Directivas y socios de las entidades integradas.
- Realización de jornadas y encuentros asociativos.
- Presentación de asociaciones en las primeras fases desde su fundación o para promover su desarrollo.
- Reuniones con lesionados medulares en aquellas provincias y comunidades donde no exista asociación de ASPAYM, con el objetivo de asesorarles en la mejor constitución de la asociación.
- Apoyo inicial al desarrollo, puesta en marcha y desenvolvimiento de las asociaciones recién creadas o en fase de creación.
- Asistencia en actos de apoyo a las distintas asociaciones, como pueden ser las propias Asambleas o Jornadas científicas.
- Promoción de foros y puntos de encuentro que favorezcan el intercambio de conocimientos y experiencias.
- Asistencias reuniones Federación Europea de Asociaciones de Lesionados Medulares (ESCIF).